



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0003-00002869 presentada por la firma Magalí S.A., solicitando se abone el alojamiento de la profesora Adriana Rodríguez Pérsico;

CONSIDERANDO:

que la profesora Adriana Rodríguez Pérsico asistió a nuestra ciudad para participar en actividades organizadas por la Escuela de Letras;
que la Facultad se harán cargo de abonar el alojamiento de la referida docente;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

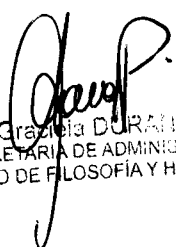
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago a la firma Magalí S.A. de la Factura 0003-00002896, por la suma total de \$ 375,00 (pesos trescientos setenta y cinco con 00/100) por el alojamiento de la profesora Adriana Rodríguez Pérsico.

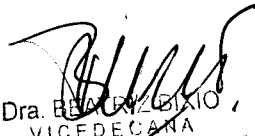
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 368
e.s.


Dra. Graciela DURAND
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. ENRIQUE TIRADO
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES